

suma desorbitada a juzgar por tan inmenso botín.⁶¹

Sin minimizar su importancia castrense, el teniente general Ballesteros también es un maestro en el arte del autobombo. En el parte de guerra correspondiente a la sorpresa de Osuna, rubricado de su puño y letra el 8 de agosto de 1812, se advierten signos inequívocos de la autopropaganda con la que acostumbra divulgar todas las operaciones y maniobras de su ejército. Habitualmente infla los partes con el propósito de presentar cualquier insignificante escaramuza como una gran batalla y, desde luego, en esta ocasión no iba a cargar menos las tintas. Orienta los datos a su favor y con toda intención dice que «la pérdida del enemigo fue grande»,⁶² pero omite las bajas propias, que –según datos contrastados– fueron mucho más significativas. Recuérdese que los franceses habían tenido un total de veintiocho bajas entre muertos y heridos, mientras que las tropas españolas más de ochenta. También da por hecho la captura de ciento y pico prisioneros, cuando en realidad no había cogido ni siquiera la mitad.

Con mayor énfasis aún anuncia Ballesteros la muerte del gobernador militar de Osuna, hecho absolutamente falso, porque el ayudante comandante Beauvais de Préau tan sólo había resultado herido de escasa consideración. Sin embargo, Ballesteros se gloria de esta hazaña y en un alarde de fanfarronería –según fuentes francesas– llega incluso a vestirse con un uniforme del gobernador, que había sido sustraído del palacio de los Cepeda por uno de sus soldados.⁶³

El general Ballesteros adoba tan favorablemente el parte de guerra relativo a la sorpresa de Osuna, que los pormenores de esta acción bélica trascienden con fines propagandísticos a las páginas de los periódicos. La *Gazeta de Madrid baxo el gobierno de la Regencia de las Españas* se hace eco de la noticia y la inserta en su número del 5 de septiembre de 1812, precedida de unas palabras introductorias que satisfacen las pretensiones egocéntricas del general español: «Siendo digna de admirarse la destreza del general Ballesteros y el inexplicable valor de sus tropas en la ocupación de Osuna, [...] hemos creído justo ofrecer al público los detalles de esta acción».⁶⁴ Aún antes de que este periódico español difundiera el inflado parte de Ballesteros aparece publicado en el *Gibraltar Chronicle*,⁶⁵ semanario en lengua inglesa que sale cada sábado en dicha colonia británica desde la primavera de 1801.⁶⁶

En definitiva, el teniente general Ballesteros baraja como pocos militares españoles la táctica de la huida, el despiste y el oportunismo, y juega la baza más oportuna según conveniencia. Ajusta a cada momento y a cada circunstancia la maniobra adecuada a sus intereses, aunque no siempre proceda de la manera más ortodoxa conforme a los cánones militares. Ya que no puede contender con garantías en campo abierto, sólo le importa el desgaste del enemigo. En la guerra todo vale.

Bibliografía

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL.
ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA.
HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID. *Gazeta de Madrid baxo el gobierno de la Regencia de las Españas*.
FONDO DOCUMENTAL «ARIAS DE SAAVEDRA». GRANADA. *Gibraltar Chronicle*.
ARCHIVO MUNICIPAL DE OSUNA.
ARCHIVO MUNICIPAL DE ANTEQUERA.
ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE OSUNA.
ARCHIVO PARROQUIAL DE OSUNA.
ARCHIVO DEL MONASTERIO DE LA ENCARNACIÓN DE OSUNA.

⁶¹ Arrêté du général en chef, Séville 28-7-1812. GRASSET, A.: *op. cit.*, pp. 536 y 537.

⁶² A.H.N. Diversos-Colecciones. Leg. 82. N.º 23. Parte 8-8-1812.

⁶³ *Victoires, conquêtes, désastres, revers et guerres...*, t. XXI, p. 61.

⁶⁴ *Gazeta de Madrid baxo el gobierno de la Regencia de las Españas*. Sábado 5-9-1812. N.º 10, pp. 92.

⁶⁵ *Gibraltar Chronicle*. Sábado 22-8-1812. N.º 386.

⁶⁶ POSAC MON, C.: «La Guerra de la Independencia en las páginas del periódico *Gibraltar Chronicle* (1808-1814)», *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños*. N.º 17, abril 1997, p. 295.

DÍAZ TORREJÓN, F. L.: *José Napoleón I en el sur de España. Un viaje regio por Andalucía (enero-mayo 1810)*. Córdoba, CajaSur, 2008.

DÍAZ TORREJÓN, F. L.: *Osuna napoleónica (1810-1812)*. Sevilla, Fundación Genesian, 2001.

FRANCE MILITAIRE. *Histoire des armées françaises de terre et de mer de 1792 à 1837*. Revu et publié par Abel Hugo. Paris, Delloye, 1838. 5 vols.

GRASSET, Alphonse: *Malaga, province française (1811-1812)*. Paris, Henri Charles-Lavauzelle, 1910.

LIEVYNS, A.; VERDOT, J. M. y BEGAT, Pierre: *Fastes de la Légion d'Honneur. Biographie des tous les décorés accompagnée de l'histoire législative et réglementaire de l'ordre*. Paris, Bureau de l'Administration, 1843-1847. 5 vols.

MARTINIEN, A.: *Tableaux par corps et par bataille des officiers tués et blessés pendant les guerres de l'Empire (1805-1815)*. Paris, Henri Charles-Lavauzelle, 1900.

PARRA BAÑÓN, J.J.: *Acerca de la arquitectura profana en Osuna*. Osuna, Patronato de Arte, 2001.

PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, J.: *Guerra de la Independencia, 1808-1814. Campaña de 1812 (operaciones secundarias y asuntos políticos)*. Madrid, Editorial San Martín, 2003, t. 7-3.º.

SARRAMON, J.: *La bataille des Arapiles, 22 juillet 1812*. Toulouse, Publications de l'Université de Toulouse-Le Mirail, 1978.

SIX, G.: *Dictionnaire biographique des généraux & amiraux français de la Révolution et de l'Empire (1792-1814)*. Paris, Georges Saffroy, 1934. 2 vols.

TORENO, conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Madrid, Imprenta de La Correspondencia de España, 1862. 5 vols.

Victoires, conquêtes, désastres, revers et guerres civiles des français, de 1792 à 1815, par une société de militaires et de gens de lettres. Paris, Panckoucke éditeur, 1817-1822. 27 vols.

FUNDAMENTOS HISTÓRICOS DE LA LEYENDA DEL GALLO DE MORÓN Y SU RELACIÓN CON EL DUCADO DE OSUNA

Por

MARÍA FERNANDA MORÓN DE CASTRO
Conservadora del Patrimonio Histórico Artístico de la
Universidad de Sevilla

El aumento de la población con la llegada de hidalgos a la villa (1592 - 1597)

La villa de Morón de la Frontera vivió a finales del siglo XVI momentos de verdadera tensión, cuando gran cantidad de hidalgos fueron a establecerse en el lugar. En 1592, la población alcanzaba los dos mil vecinos, unos ocho mil habitantes,¹ que se verían superados en años siguientes. El concejo expresaba su preocupación por el asunto con estas palabras:

...en este cabildo se trató que por quanto es benido / a noticia deste concejo que se quieren venir a bibir y a besindar / en esta villa algunas personas que dizen ser hidalgos y que pre / tenden pedir la mitad de oficios del concejo / y que si lo suso dicho tu / viesse efecto sería mucho daño y enconvinientes para la re / publica y comun desta villa por que los dichos hidalgos no pechan / ni sirben al rey nuestro señor y lo pagan muchas personas / pobres y demás desto en esta villa no a vido hasta agora / los dichos hidalgos y los vezinos della an estado y están quietos / e pasificos y por espirensia se a bisto que en los lu / gares dónde los ay son la caussa de pleitos y diferencias y que / los vezinos desta villa es jente muy honrrada y de buenos linajes / y que si no tienen executorias de hidalgos es porque como / esta villa es franca con el discurso del tiempo las an per / dido y para remedio dello se acordó y hordenó que se trate / con el rey nuestro señor...que en casso que los dichos hidalgos vengan a bibir / a esta villa y biban en ella no puedan pedir ni pidan / la dicha mitad de oficios del concejo y que aunque lo pidan no se les / den...²

¹ Libro Capitular (1591-1596) 2 de marzo. Año 1592. Fol. 51v. Arch. Municipal de Morón de la Frontera.

² Libro Capitular (1591-1596) 10 de marzo. Año 1593. Fol. 106. Arch. Municipal de Morón de la Frontera.

La institución del sistema de mitad de oficios podía permitir que una docena o dos de vecinos hidalgos pudieran tener tanta influencia o mando como los miles de habitantes del estado del pueblo llano. Este era un sistema claramente abusivo, producto de las tendencias aristocráticas de las Cortes de Castilla, que en 1552, solicitaba que donde hubiera al menos seis familias hidalgas se le dieran la mitad de los puestos del cabildo. Se aducía por parte de las Cortes castellanas que, con el sistema de sufragio universal, como el número de vecinos integrados en el estado llano era ostensiblemente superior, los hidalgos podían quedar excluidos del gobierno de las villas y ciudades.³

El concejo de la villa de Morón, tenía repartidos los oficios del cabildo entre familias naturales del lugar, mitad nobles –caballeros en su gran número– y mitad pecheros. Este equilibrio de fuerzas podía verse alterado con la llegada de gente extraña, hidalgos interesados sólo por las exenciones y privilegios de la villa.

Con esta situación creada, la villa de Morón pasó, en 1594, a depender del heredero del ducado de Osuna. En las capitulaciones realizadas con motivo del enlace entre don Pedro Téllez Girón, futuro tercer duque, con doña Catalina Enríquez de Ribera, su padre don Juan Téllez había accedido a entregar la villa de Morón con toda su jurisdicción a su hijo y heredero. A mediados de dicho año, el gobernador don Pedro Casaus, nombrado por el duque, era nombrado por el heredero don Pedro Girón, segundo marqués de Peñafiel, para que siguiera rigiendo la población.⁴

Sin embargo la muerte del segundo duque de Osuna, don Juan Téllez Girón, a finales de ese mismo año de 1594, el día veintinueve de diciembre, a tan sólo cuatro años de haber heredado el ducado,⁵ motivó el cese del citado gobernador, siendo sustituido en el puesto por don Alonso Téllez Girón,⁶ hermano del primer duque de Osuna y tío abuelo de don Pedro Téllez Girón, ahora flamante tercer duque de Osuna, séptimo conde de Ureña y segundo marqués de Peñafiel, a sus veinte años.

Los comienzos del tercer duque de Osuna al frente del gobierno de la villa de Morón no pudieron ser peores. Por una parte la villa iba cobrando fuerza ante el ducado por ir ganando en la Real Chancillería de Granada la gran mayoría de pleitos impuestos contra los condes de Ureña. Por otra parte, la entrada en vigor del sistema de mitad de oficios para la composición del concejo fue una fuente constante de conflictos. El veintiséis de mayo de 1595, estuvo en Morón un receptor de la Chancillería de Granada, para poner en práctica una ejecutoria, que se ganó por don Rodrigo de Zárate, mediante la cuál los hidalgos don Cristóbal de Cáceres y Arévalo, Cristóbal de Cáceres Senteno y Francisco de Cáceres solicitaban que se implantara en la villa el sistema de la mitad de oficios.⁷ A finales de ese año ya los hidalgos comenzaron a formar parte del concejo de la villa, creando la división entre todos los vecinos.

La situación era además mucho más preocupante cuanto que en 1596, al año siguiente, la Chancillería de Granada confirmó, que los vecinos de la villa de Morón eran libres y francos de alcabalas, servicios y otros pechos y que podían gozar de los mismos privilegios y franquicias que las villas de Utrera, Osuna, Teba, Antequera y Tarifa. En consecuencia, para evitar la llegada a la villa de hidalgos forasteros se

acordó «...que ninguno sea recibido por vezino / desta dicha villa de aquí adelante si no es el que fuere / casado con hija de vezino o con muger que sea vezina des / ta dicha villa o que la aya bibido con su casa e famylyia / en esta dicha villa tiempo de dies años y aya hecho casa / en que aya bibido e bibiere el dicho tiempo...»⁸ Sin embargo, estos conflictos no habían hecho más que empezar.

Por otra parte, al haber aumentado la población a más de dos mil doscientos vecinos, hubo de emprenderse varias obras públicas. En especial destacaba la necesidad de que la iglesia de San Miguel se agrandara y se terminara porque « [...] lo que es / tava labrado se iba deteriorando e caiendo con mucho riesgo de la gente / que estava viendo los divinos officios [...]». Además se tenía la necesidad de un nuevo retablo para la capilla mayor acorde a las nuevas dimensiones «[...]porque no tenía sino unas ymagines mui antiguas en unas tablas. También los ornamentos eran muy pobres y viejos».

Este mismo lugar de los alrededores de la iglesia de San Miguel serviría de escenario para celebrar el nacimiento del primer hijo de don Pedro Téllez Girón y de doña Catalina Enríquez de Rivera. Para la fiesta nocturna se adornó el ayuntamiento con sesenta antorchas, repicaron las campanas de la iglesia, hubo toros y juegos de cañas⁹. Se organizó una procesión y una misa cantada, y a solicitud del mismo duque de Osuna y de sus colaboradores, se le enviaron dos caballos de regalo.¹⁰

Por otra parte, en este mismo año de 1596, el concejo estaba también ocupado en ayudar a los frailes de San Francisco, para que pudieran edificar una enfermería y un cuarto dormitorio, con lo que el primitivo monasterio quedaría agrandado¹¹. Asimismo, en estas mismas fechas se fundó el monasterio de Santa Clara, gracias al patronato de don Juan Fernández Villalón y de su mujer doña María de Orellana,¹² empezándose a construir dicho edificio dos años más tarde.

El nombramiento de un nuevo corregidor por el tercer duque de Osuna

Los vecinos seguían empeñados en desvincularse del ducado de Osuna. En el año 1597, aprovecharon la circunstancia de que don Pedro Téllez Girón estuviera preso en Arévalo, por orden de Felipe II, para entablar en Granada el denominado “pleito del casco”, donde se esgrimía que las villas de Morón, Cote y El Arahál, con sus jurisdicciones y derechos pertenecían a la Corona.¹³

Estas reivindicaciones debieron alterar los ánimos de los representantes del duque en la villa, aumentando en ellos su deseo de control sobre los vecinos. El acontecimiento que vivió la villa en este año de 1597, llegó a ser lo suficientemente dramático como para que los hechos trascendieran a la misma Corte, paralizándose la mayor parte de las actividades emprendidas por el concejo de la villa, encontrándose entre ellas el comienzo de las actuaciones encaminadas a continuar las obras de la iglesia de San Miguel.

El disturbio comenzó cuando don Fernando Enríquez de Rivera, gobernador de los estados del duque de Osuna, nombró como corregidor de la villa de Morón al doctor Esquivel, persona de fuerte carácter, pensando que actuaría con mano dura ante unos vecinos rebeldes, muy soliviantados por la

³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: “Política e instituciones”, en *Historia de Andalucía. La Andalucía del Renacimiento (1504-1621)*. Vol. IV. Ed. Planeta. Barcelona 1980, p. 88.

⁴ Libro Capitular (1591-1596) 8 de junio. Año 1594. Fol. 212v. Arch. Municipal de Morón de la Frontera.

⁵ Libro Capitular (1591-1596) 1, 9 y 16 de diciembre. Año 1594. Fol. 258, 259 y 261. Arch. Municipal de Morón de la Frontera. Los funerales se realizaron en la iglesia de San Miguel con asistencia de todos los clérigos y frailes de la villa.

⁶ Libro Capitular (1591-1596) 3 de diciembre. Año 1594. Fol. 258v. Arch. Municipal de Morón de la Frontera.

⁷ Libro Capitular (1591-1596) 26 de mayo. Año 1595. Fol. 292-294. Arch. Municipal de Morón de la Frontera.

⁸ Libro Capitular (1591-1596) 2 de abril. Año 1596. Fol. 368. Arch. Municipal de Morón de la Frontera.

⁹ Libro Capitular (1596-1601) 1 y 3 de diciembre. Año 1596. Fol. 54v y 55. Arch. Municipal de Morón de la Frontera.

¹⁰ Libro Capitular (1596-1601) 5 y 13 de diciembre. Año 1596. Fol. 56 y 65v. Arch. Municipal de Morón de la Frontera.

¹¹ Libro Capitular (1596-1601) 22 de agosto y 20 de septiembre. Año 1596. Fol. 32 y 39. Arch. Municipal de Morón de la Frontera.

¹² BOHORQUEZ VILLALÓN, A.: *Annales de Morón. Historia de su fundación y armas de sus famosos moradores* 1638. Manuscrito, copia del original por GUTIÉRREZ BRAVO, P. El Arahál 1763. s/f.

¹³ BOHORQUEZ VILLALÓN, A.: *Annales de Morón. Historia de su fundación y armas de sus famosos moradores* 1638. Manuscrito, copia del original con adiciones de GUTIÉRREZ BRAVO, P. El Arahál 1763. s/f.

implantación, en la formación del concejo de la villa, del sistema de mitad de oficios. Para ello, cesó al corregidor Gonzalo de Villalta Corvera, al que aún le faltaban más de dos años para concluir su mandato. Todo el concejo de la villa de Morón se opuso a dicho nombramiento porque el corregidor destituido «...usa el dicho oficio / con tanta retitud y entereza que todos esta villa e vezinos / della están muy contentos por que los tiene en quietud / e procura que la aya estorvando muchas dizençiones / que hasta agora entre los vezinos desta villa a vido...»,¹⁴ por lo que se decidió escribir al Concejo Real, dándole información sobre ese suceso, y conseguir que este corregidor siguiera en su puesto, hasta que se cumplieran los tres años de su cargo.

Apenas transcurridos trece días de este acuerdo, el doctor Esquivel se presentó en el cabildo portando la provisión, que el duque de Osuna le había otorgado, para ocupar el puesto de corregidor durante dos años. También mostró otra provisión de don Fernando Enríquez de Rivera, gobernador de los estados de Andalucía, en la que se nombraba a Luis de Villalba escribano de residencia y a Gregorio de Porras alguacil mayor. Dijo además que el concejo estaba obligado a otorgarle el cargo de corregidor y que si no se hacía, tal y como venía ordenado, él usaría el oficio por la fuerza.

Gonzalo de Villalta, el corregidor destituido afirmó estar dispuesto a acatar las disposiciones impuestas, con el respeto debido, a lo que el concejo de la villa se opuso porque estaba ya en camino una apelación en la Real Chancillería de Granada. Los documentos reflejan de manera pormenorizada como el doctor Esquivel, habiéndose salido del cabildo visiblemente alterado, volvió a entrar de nuevo en el mismo, exigiendo duramente al concejo de la villa, que le fuera entregada la vara de corregidor. Ante esto, todos los capitulares, levantados de sus asientos, le increparon para que se saliese de la sala de cabildos y que «se dejase de responder», cosa a la que se negó en rotundo. Entonces fue el concejo en pleno el que abandonó la casa del ayuntamiento. El alcalde ordinario, don Rodrigo Ossorio de Zárate, se llevó consigo las citadas provisiones, a lo que se opuso el doctor Esquivel, solicitando que se las devolviera al escribano para que las registrara en el libro de las actas capitulares. Este hecho produjo un duro enfrentamiento entre ambos. Todos los capitulares volvieron a entrar en el edificio y se sentaron otra vez en sus asientos, porque se habían hecho acompañar de Juan Pérez, escribano del común de la villa, que portaba una petición de todos los vecinos, que se pensaba remitir a Granada, para que continuara en su puesto Gonzalo de Villalta. Ante la actitud desafiante e iracunda del doctor Esquivel, el concejo entregó todos los documentos al regidor Antonio Corvera, encargado de los negocios de la villa en Granada, para que informara de lo ocurrido y a su vez que transmitiera lo decidido por la Real Chancillería. Posteriormente, el concejo ordenó que ningún escribano ni alguacil se atreviera a realizar alguna tarea emanada del mandato del doctor Esquivel que seguía repitiendo que usaría el oficio de corregidor, de forma obstinada y arrogante.¹⁵

Tras estos graves enfrentamientos, el concejo decidió enviar al doctor Silvera a que se desplazara a la villa de Arévalo, para transmitirle personalmente a don Pedro Téllez Girón, tercer duque de Osuna, la petición de que Gonzalo de Villalta siguiera en el puesto de corregidor, hasta que se cumpliera el tiempo de su provisión. También se le quería hacer saber, que «...porque es informado este concejo que a Su Señoría el dicho Duque / le an scripto que se le hizo a el doctor Esquivel que benía nombrado / por corregidor desta villa malos tratamientos e porque los suso dicho no pasó / ni se le trató mal de palabra ni en otra qualquier manera así mismo el dicho / doctor Silvera informe de la verdad e le

suplique por la quietud e pas desta dicha villa...».¹⁶

El tercer duque de Osuna, enojado ante los acontecimientos, envió a la villa de Morón a un juez de su audiencia, el doctor Carzosa, inflexible y duro en todas sus actuaciones. A la vez que iba abriendo una información sobre lo ocurrido, apresó a todo el concejo dentro de la iglesia y hospital del Corpus Christi, integrados ambos edificios en el monasterio de san Francisco, a la espera del castigo del Supremo Concejo Real. Esto no fue óbice para que todos los capitulares reunidos, en actitud desafiante ante el ducado de Osuna, celebraran concejo y nombraran unos suplentes en sus cargos, para que la villa no se quedara desasistida en su gobierno.¹⁷

El cinco de julio de ese mismo año de 1597, se recibió una carta del propio rey Felipe II, donde se ordenaba que el alcalde mayor de la ciudad de Écija, el doctor Diego de la Cadena, juez de comisión, asumiera las funciones de los alcaldes ordinarios, castigando duramente a los culpables por haber ejercido malos tratos al doctor Esquivel. También mandó que se le despojara de sus oficios a todo el concejo, hasta tanto resolviera la Audiencia y que así se lo hicieran saber a los oficiales presos y a toda la villa en pregón público.¹⁸

Sin embargo, parte de los integrantes del concejo habían huido, escapándose así de los duros castigos corporales y de las grandes multas impuestas por el doctor Diego de la Cadena, juez de comisión. A continuación, don Fernando Enríquez de Rivera, gobernador del duque de Osuna, envió al doctor Carzosa para que nombrara nuevos oficiales del concejo. Este mandamiento volvió a levantar los ánimos de la población, porque el nombramiento directo de oficiales contravenía las prerrogativas de los vecinos a elegir los miembros del concejo de la villa.¹⁹

La conclusión de este espinoso asunto la puso una real provisión de Felipe II, donde daba respuesta a la apelación efectuada por el concejo de la villa de Morón, a través de tres de sus regidores. En ella ordenaba al corregidor, licenciado Quintana, que restituyera en sus oficios a todos los capitulares.²⁰ Esta medida adoptada por la Real Chancillería de Granada, mediante la cual los vecinos volvían a hacerse con el gobierno de la villa, sirvió para bien poco. Faltaban dos meses escasos para la celebración de las nuevas elecciones, que como era norma tenían lugar siempre a comienzos de año. Sin embargo, ni el altivo doctor Esquivel ni el noble Gonzalo de Villalta ocuparían el puesto de corregidor, ya que lo siguió ejerciendo el licenciado Quintana. La justicia real, queriendo ser salomónica, no contentó a nadie y los disturbios en las elecciones se sucedieron más de diez años.

Las revueltas entre los dos bandos durarían casi un siglo. El historiador Cristóbal de Balbuena, que vivió esos días, afirma:

hasta hoy no han faltado bandos, todos originados de si yo soy noble y tu eres llano y lo mismo ha de suceder en tiempos venideros, que algún demonio inventó cosas mitad de oficios... por la cual suerte estuvo este lugar.. no faltando en él receptores y jueces... que Sevilla, Granada y Madrid no se podían valer ni entender en otra cosa más que en los bandos de Morón, y quitándoles las haciendas, ya llevándolos presos y excomuniones y puestos entredichos y dejación... era horror entrar en las iglesias, las puertas abiertas, sin tocar las campanas, los altares descompuestos, sin decir misas, ni frecuentar sacramentos... Tenían las religiones de este lugar los mejores predicadores y hacían todos grandes sermones en este tiempo de diez años, por ver si podían hacer las paces entre unos y otros, hubo en este tiempo cuatro misiones, dos de la Compañía, dos de San Francisco y el Arzobispo de Sevilla envió un santo obispo, a ver si podía unir al pueblo y se fue muy desconsolado sin conseguir la unión.²¹

¹⁴ Libro Capitular (1596-1601) 7 de marzo. Año 1597. Fol. 76v. Arch. Municipal de Morón de la Frontera.

¹⁵ Libro Capitular (1596-1601) 20 de marzo. Año 1597. Fol. 79. Arch. Municipal de Morón de la Frontera.

¹⁶ Libro Capitular (1596-1601) 27 de marzo. Año 1597. Fol. 80v. Arch. Municipal de Morón de la Frontera.

¹⁷ Libro Capitular (1596-1601) 24 de abril y 19 de mayo. Año 1597. Fol. 83 y 88v. Arch. Municipal de Morón de la Frontera.

¹⁸ Libro Capitular (1596-1601) 5 y 10 de julio. Año 1597. Fol. 94 y 94v. Arch. Municipal de Morón de la Frontera.

¹⁹ Libro Capitular (1596-1601) 24 de agosto. Año 1597. Fol. 101. Arch. Municipal de Morón de la Frontera.

²⁰ Libro Capitular (1596-1601) 2 de noviembre. Año 1597. Fol. 120. Arch. Municipal de Morón de la Frontera.

²¹ *Noticias de la antigüedad de Morón y algunas cosas notables que han ocurrido en esta villa, sacadas de un libro antiguo c. 1680.* Manuscrito. Dato transcrito

En consecuencia y tras los hechos documentados, la leyenda del “gallo” de Morón, identificado con la persona del doctor Esquivel, tiene en estos acontecimientos su fundamento histórico. Cuando la tradición ha acuñado la frase de que el personaje «se quedó sin plumas y cacareando» (Fig.1) no hace más que revalidar los hechos reales.



PASEO DEL GALLO. SIGLO XIX

Y es que a pesar de que el concejo negara ante el duque de Osuna haber maltratado a dicho personaje, lo cierto es que si se sigue a la tradición, el personaje tuvo que marcharse de la villa porque los vecinos le pegaron y lo desnudaron, mientras él seguía replicando, actitud que se refleja literalmente en las actas capitulares cuando se refieren al doctor Esquivel.

Aunque hay todavía un hecho curioso más a destacar: el simbolismo del gallo pudo derivarse de que se leyera, en público pregón, la carta de Felipe II, dirigida a todos los vecinos de la villa, en donde se nombraba a Diego de la Cadena, juez de comisión para que actuara en consecuencia con los altercados producidos. Este documento lo escribía, en representación del Rey, el escribano Juan Gallo de Andrada (Fig. 2).



JUAN GALLO Y SUS HIJOS. POURBUS. 1568. MUSEO GROENINGE DE BRUJAS.

Este apellido, dicho en voz alta, hizo venir a la mente de todos la actitud altiva del doctor Esquivel. La leyenda, que pasa, aún hoy, de padres a hijos, no aclara quién era el personaje en cuestión, se habla que pudo ser un recaudador real que provenía de Granada, pero personalmente, creo que en este caso la realidad ha superado la ficción.

en *Revista de Morón* Año IX, n. 421. Morón de la Frontera, agosto 1.922, p. 99.

MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO, LA BIBLIOTECA DEL DUQUE DE OSUNA Y SU AMISTAD CON FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN

Por

FRANCISCO PÉREZ VARGAS

EN la madrugada del 2 de junio de 1882 en su castillo de Beauraing (Bélgica), fallecía el XII Duque de Osuna don Mariano Téllez-Girón y Beaufort Spontin, el último de los grandes duques de esta dinastía, con el que finaliza el poderío de una de las familias más ricas e influyentes de la España moderna, que sirvió a nuestra monarquía y a España con mayor altruismo que todas las grandes casas de nobles de nuestra nación. *La Ilustración española y americana* se hacía eco del acontecimiento: «[...] había nacido en Madrid el 19 de julio de 1814, siendo hijo segundo de los Excmo. Sres. D. Francisco de Borja, décimo duque de Osuna y Dña. María-Francisca-Felipa, condesa de Beaufort...». (1)



Cuando fallece nuestro famoso Duque, deja, además de un enorme endeudamiento, un rico patrimonio artístico y cultural, independientemente de sus fincas rústicas, cuerdas y casas, con una magnífica colección de cuadros y una gran biblioteca, que hoy tendrían un valor incalculable.

La importancia de este hecho, unido al clásico carácter del español de tratar todo lo cotidiano con desenfado, hizo que nuestro Premio Nobel de Literatura, don Jacinto Benavente, lo recogiera en sus comedias, como afirma el hispanista Jaime Fitzmaurice-Kelly:

Sin parecerlo, sin quererlo quizá, este admirable burlador ha desenmascarado al mundo de los medianos. Nadie acierta mejor a retratar la sociedad engreída de su importancia, intelectualmente nula, laboriosamente perezosa, ansiosa de placeres, de “buen sentido” y notoriamente viciada. Con perfecta serenidad, el Sr. Benavente hace desfilar ante nuestros ojos esa procesión de rastraceros engrandecidos, de bonachones hipócritas, de amenos estafadores, de ambiciosos advenedizos, de estadistas pillos, de lindas bribonas con título que buscan en el adulterio un remedio de su fastidio. Nada de lecciones didácticas, nada de caricaturas, nada de rasgos superfluos, nada de vocablos [colocados]. Es un descorazonante cuadro, pintado por un artista suavemente cínico, que, en *Gente conocida* (1896) y en la *Comida de las fieras* (1898), acaba con todos esos tipos sin más que dejándoles hablar. ¿Qué importa que el desmoronamiento de la casa Ducal de Osuna sea o no el punto de partida de la *Comida de las fieras*? ¿A qué señalar los originales de *El Marido de la Tellez* (1897)? Se ven por doquiera estos originales, y, en algunos casos, como en *Más fuerte que el Amor* (1906), hay ciertos personajes en los cuales es fácil reconocer los retratos contemporáneos bien conocidos. (2)

Les puedo asegurar, que tras leer estas comedias, y sin agudizar mucho la imaginación, se perciben serias pruebas